



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 07 MAR 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0064301/2015 por el cual la Secretaría Académica Área Ingeniería solicita Ampliación de la Resolución 60-HCD-2015; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 60-HCD-2014 se aprobó el examen de reválida del estudiante Sr. Jorge Benito QUIPILDOR;

Que se cometió un error en el Art. 1° de la Resolución N° 60-HCD-2015 y el mismo debe subsanarse;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Ampliar la Resolución N° 60-HCD-2015, desde el 01 de Abril de 2015 al 01 de Abril de 2018.

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesad, al Gabinete de Orientación Psicopedagógica, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

D. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

179

REVISADO
ASAPADO
AREA OPERATIVA

Av. Velez Sarsfield 1600
2016 CORDOBA - República Argentina